



CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA
I.E.S. ANTONIO SEQUEROS
ALMORADÍ

PROYECTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN **INSTRUCCIONES PARA EL CONSERJE**

- Independientemente de otras funciones que pueda tener asignadas, sus primeros cometidos en caso de emergencia serán:
 1. Hacer sonar la alarma de emergencia y avisar por megafonía.
 2. Avisar telefónicamente a los medios de protección exteriores (bomberos, policía local, guardia civil, cruz roja, etc.) llamando al 112.
 3. Comprobar que las puertas incluidas en las vías de evacuación están completamente abiertas, y si no es el caso, se procederá a abrirlas.
 4. Desconectar las instalaciones generales del edificio: electricidad y gasóleo.

Febrero 2016